



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **42** /2016

ARICA, 18 DE MARZO DE 2016

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N° 10 de fecha 21 de Enero de 2016
- b) Fotocopia Ordinario N°400, de fecha 03 de Febrero de 2016, de Dirección Administración y Finanzas.
- c) Ordinario N°606, de fecha 24 de Febrero de 2016, de Dirección Administración y Finanzas, que solicita dictar Decreto por asignación de funciones para traslado de cajeros de la Tesorería Municipal al funcionario Agel Llusco Yucra.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

COMPLEMENTESE la Instrucción Alcaldía N° 10/2016 referida a la nómina de personal para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 07 de Marzo al 01 de Abril del 2016, con el siguiente funcionario, a fin de apoyar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2016:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD
ANGEL LLUSCO YUCRA	ADMINISTRACIÓN (CONDUCTOR)

La funcionaria antes señalada, deberá ser considerada para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/rpm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270